



ORD: N°

7996

ANT : 1. Ord N°426 de la Seremi del Medio Ambiente.

2. Ord N°427 de la Seremi del Medio Ambiente.

3. Ord N°840 de la Seremitt.

MAT : Remite pronunciamiento sobre Borrador N°3 PDA del Valle Central Provincia de Curico.

TALCA,

07 SEP 2016

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - REGIÓN DEL MAULE

**A : SRA MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE.**

En su documento citado en el punto 1 del antecedente se solicita evaluar el borrador N°3 del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curico, respecto de lo cual se indica lo siguiente:

1. Capítulo VI, Control de Emisiones Asociadas al Transportes, en el artículo referido a la "priorización de proyectos de ciclovías en las áreas de la zona saturada que cuenten con un plan maestro de ciclovías vigentes.... se plantea implementar 8 km de red de ciclovías".

En relación a ello es preciso recabar información en el sentido de establecer si existe un plan maestro de ciclovías, para las comunas citadas en el plan; su periodo de materialización, extensión de la red para cada localidad.

De no contar con la información antedicha, se debiera tener un catastro de la red de ciclovías existente y proyectada al inicio de la vigencia del decreto que establece el plan de descontaminación desagregada por comunas del área de intervención.

Especificar si la red de 8 km de ciclovías es para todas las comunas indicadas en el plan o esa extensión (8 km) es por comuna.

2. Respecto de lo observado en Ord N°840 de la Seremitt, en el actual borrador se modificó la tabla del inventario de emisiones MP 2,5, asumiendo la metodología empleada (factores de emisión FE) incrementa la incidencia de las fuentes móviles de 3,23% a 4,96%, se solicita explicitar la metodología empleada.

Sin otro en particular, saluda atentamente a UD.



**PATRICIA MIRANDA SALAS.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE.**